

Estimado solicitante
P R E S E N T E

En términos de los artículos 4, 5, 6, 9, 134 fracciones II, III, VII y XII; 139, 140, 141, 143 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, y en respuesta a su solicitud de información registrada con folio **301154024000052**, que a la letra dice:

- "- los pueblos mágicos reciben recurso económico?
- xico Ver , es pueblo mágico?
- xico Ver, recibe algún recurso económico como pueblo mágico?
- del año 2022 a la fecha el municipio de xico ha recibido algún recurso económico por ser pueblo mágico?
- En caso de ser positivo cuánto ha recibido xico del 2022 a la fecha.
- para que se ha empleado ese recurso en los años 2022 a la fecha en caso de haberlo recibido (sic)"

Le comunico que, se deberá considerar lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, que dice: *"Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante (...)"*

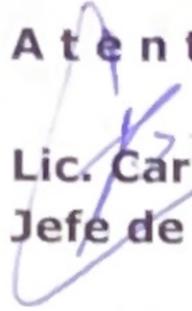
"Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento (...)"

Entendido lo anterior, le informo que Xico, es uno de los pueblos mágicos de Veracruz, sin embargo, el Programa de Pueblos Mágicos, fue creado y es administrado por la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, por lo que le sugiero dirigir su requerimiento a la Unidad de Transparencia de la

SECTUR Federal y/o del Ayuntamiento de Xico, Sujetos Obligados que podrían contar con lo solicitado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Daniel Priego Razo
Jefe de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Dr. Iván Francisco Martínez Olvera.- Secretario de Turismo. - Para su conocimiento.